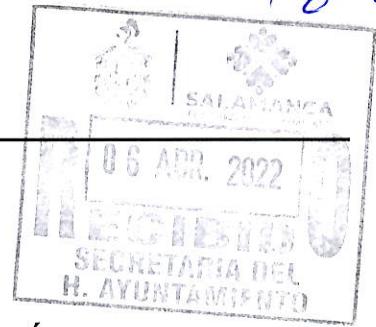


Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores

Er:454



—
DICTAMEN

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo del análisis, y dictaminación de la **Propuesta de donar mercancía decomisada**.

ANTECEDENTES

Primero. Mediante el oficio número SHA/173/2022 de fecha 18 de febrero del año 2022, la Secretaría de este H. Ayuntamiento, remitió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio y dictaminación la **Propuesta de donar mercancía decomisada**, el cual fuera solicitado por la Tesorera Municipal, C.P. Herlinda Castillo Aguado, mediante oficio TMS/79/2022 de fecha 31 de enero de 2022, una vez que se cumplió con el procedimiento establecido por la normatividad para que las personas recuperaran la mercancía decomisada, sin que lo hubieran realizado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Segundo. Con motivo de lo anterior la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, convocó a sesión de Trabajo, la cual se efectuó en data 30 de marzo de 2022, y a través de la cual se llevó a cabo el análisis, y dictaminación de la **Propuesta de donar mercancía decomisada**.

[Handwritten signature]

CONSIDERANDO

Primero. De conformidad a lo dispuesto en los artículos 76 fracción IV inciso a, y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, es competentes para conocer y resolver el asunto relativo al análisis, y dictaminación de la **Propuesta de donar mercancía decomisada**.

[Handwritten signature]

Además de lo anterior, el artículo 76, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, precisa que el Ayuntamiento está facultado a resolver en materia de Hacienda Pública Municipal.

[Handwritten signature]

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

Segundo. Una vez terminado el estudio lo presentará ante el Honorable Ayuntamiento para su discusión o deliberación, el cual reunido el pleno, determinará si es procedente su aprobación; de no ser aprobada, el Honorable Ayuntamiento podrá hacer las modificaciones que estime pertinentes.

Tercero. Una vez realizado el análisis y discusión de parte de los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, respectivo a la **Propuesta de donar mercancía decomisada**, se concluye que será un beneficio la donación para las instituciones seleccionadas.

Por ello lo procedente es presentar ante el pleno de este H. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

RESULTANDO

Primero. Se aprueban la **Propuesta de donar mercancía decomisada**, a favor de las siguientes instituciones:

Al Asilo de la Conferencia de Salamanca A.C.

10 bolsas de suavitel;
6 bolsas de detergente líquido en botella; y
8 pares de almohadas.

A la Jefatura del Centro de Control Animal perteneciente a la Administración Pública Municipal del Municipio de Salamanca, Guanajuato:

10 camas para perro.

Segundo. Se instruye al Secretario de este Honorable Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 72 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato,

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

se someta a discusión, deliberación y en su caso aprobación de este Pleno del Honorable Ayuntamiento la **Propuesta de donar mercancía decomisada.**


Tercero. En caso de que se apruebe se instruya al Secretario de este Honorable Ayuntamiento para que remita certificación a la Tesorería Municipal del Municipio de Salamanca, Guanajuato, a efecto de que proceda conforme a Derecho.

Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

Por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública



Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo
Presidente


Regidor Diego Calderón Martínez
Secretario


Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez
Carrillo
Vocal




Regidora Michelle Alcocer
Vocal


Síndico Gerardo José Aguirre Cortés
Vocal

